

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Carlos Alberto Vera Barros (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. María Cecilia Maldován, de conformidad con la Ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° FRO 11375/2022 el/la Sr./a. SHERON LLAUCA CRYSTEL ANDREA, nacida el 07/11/2002 en Villa El Salvador, Lima, Perú, D.N.I. N° 94.106.333, domiciliada en calle Riobamba 4496, Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 24 de Noviembre de 2022. Dra. Maldován, Secretaria.

\$ 50 495293 Abr. 3

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. MARÍA JOSÉ DIANA, jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos a DIEGO JESÚS BLANCO (D.N.I. 34.951.848) la sentencia dictada dentro de los autos caratulados BLANCO, YAIR Y DPPNAYF SI CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967 - 21-11377349-6, que a continuación se transcribe: "N° 177. ROSARIO, Y VISTOS... DE LOS QUE RESULTA QUE... Y CONSIDERANDO QUE... RESUELVO: 1) Ordenar la continuación de la medida de protección excepcional resuelta definitivamente en sede administrativa (Disposición N° 98/22) en relación al adolescente YAIR AGUSTIN BLANCO (D.N.I. N° 47.505.446), fecha de nacimiento el 30 de Septiembre de 2006, hijo de la Señora Marisci Vanesa Pucciano y del señor Diego Jesús Blanco. 2) Intimar a la Dirección Provincial de Niñez a que re-elabore las estrategias de protección propuestas para el caso y para que, en el plazo de 3 meses a contar desde la notificación de esta resolución, trabaje de manera interdisciplinaria y coordinada con el Servicio Local la relación entre la adolescente y su madre. 3) Acompañe la Dirección de Niñas, Niños y Adolescentes en el plazo de 10 días, un informe de como fué abordada la situación de forma integral, articulando con los diferentes sectores, tal como surge en el informe técnico que se acompaña en autos. 4) Notificar a la Defensora General / su despacho. 5) Insértese y hágase saber. AUTOS: BLANCO YAIR Y DPPNAYF S/ CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDA EXCEPCIONAL Y URGENTE LEY 12.967. Fdo. DRA. MARIA JOSE DIANA Jueza; DR GABRIELA RIOS ARTACHO, Secretaria.

S/C 496495 Abr. 3 Abr. 5

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Primera Nominación de Rosario, Jueza de Trámite Dra. SUSANA TERESITA IGARZABAL, se hace saber que dentro de los autos caratulados: CABRERA, VICTOR RAFAEL Y OTROS C/ GOMEZ, MAXIMILIANO FABIAN Y OTROS s/ Daños Y Perjuicios"; Expte 566/2022 CUIJ N° 21-11887112-7, se cita y emplaza al demandado FRANCO CESAR DEFAGOT a los fines de comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días. Se transcribe el decreto que así lo ordena: "ROSARIO. 22 de Junio de 2022.- A los Escritos Cargo N° 16204 y 16205, se proveen, resérvese en el ámbito del Tribunal los sobres acompañados. Hágase saber. NOTIFÍQUESE POR CÉDULA. Al Escrito Cargo N° 16206, habiendo

cumplimentado con lo ordenado, se provee, por presentados, domiciliados y por parte a mérito de los poderes especiales que se acompañan y agregan. Acuérdaseles la participación que por derecho corresponda. Agréguese la boleta colegial acompañada. Por iniciada la acción de daños que expresa. Cítese y emplácese a GOMEZ MAXIMILIANO FABIAN, DEFAGOUT FRANCO CESAR y la citada en garantía TRIUNFO COOP. SEGUROS LTDA. para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda dentro del término de veinte días. Por ofrecida prueba, téngase presente. Téngase presente la reservas formuladas. Concédase a los actores el beneficio de litigar sin gastos en los términos del Art 333 CPCC a tenor de las declaraciones juradas de pobreza acompañadas. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos de Responsabilidad Civil Extracontractual, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, en el marco de colaboración suscripto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación establecido por Acordada Nro 7 de fecha 07/03/2019. En dicho marco, téngase presente que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la incomparecencia a las audiencias será valorada en orden al art 4 de la ley 12851 (ley de aranceles profesionales). Líbrense los oficios al MPA, al RNPA, a los fines solicitados. Hágase saber a las partes que en su primera presentación deberán informar su mail, teléfono celular y whatsapp. Hágase saber que en oportunidad de celebrarse la Audiencia de Vista de Causa, deberá acompañar: a) el original de la demanda o escrito ratificatorio de la misma, b) originales de los poderes especiales y sellados del mismos, declaraciones juradas de pobreza, boleta inicial; c) sobres con la documental original de la oportunamente ofrecida. En caso de haberse ofrecido pliego cerrado de posiciones / testimonial / confesional, deberá acompañar el mismo en el término de tres días vía correo electrónico o concurrir personalmente al Tribunal en el horario de 07:15 a 12:45 hs. Notifíquese el presente decreto con copia de demanda y de la documental adjuntada. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá consultar a quien lo atiende, los vecinos, si el mismo se domicilia allí, y sólo en caso afirmativo procederá a practicar la notificación.” Fdo:- Dra. SUSANA TERESITA IGARZABAL. DRA. MARIA FLORENCIA NETRI “ROSARIO. 24 de Febrero de 2023 Agréguese la constancia que en copia acompaña. Atento lo solicitado por el Dr. Rodrigo Sorrequieta y constancias de autos, notifíquese al demandado FRANCO CESAR DEFAGOT (DNI 34.878.053) mediante EDICTOS, los cuales se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el hall de P.B. de Tribunales conforme lo dispuesto por el art 73 CPCCSF. Hágase saber que en el cuerpo del edicto deberá hacerse saber al demandado que se lo cita y emplaza a los fines de comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días y que deberá transcribirse en el mismo el decreto de fecha 22 de junio de 2022y el presente proveído.” Fdo : - Dra. SUSANA TERESITA IGARZABAL. DRA. ELIANA C. GUTIERREZ WHITE. “ROSARIO. 03 de Marzo de 2023 Previo a todo trámite, atento lo informado oportunamente por la Cámara Nacional Electoral y el Registro Nacional de las Personas y a fin de una correcta prosecución de las presentes actuaciones, DÉJESE SIN EFECTO parcialmente el decreto de fecha 22 de junio de 2022 (fr. 30) en cuanto dispone “DEFAGOUT FRANCO CESAR” en su lugar provéase DEFAGOT, FRANCO CESAR. Procédase a la respectiva modificación del registro informático. Hágase saber. Al escrito cargo nro. 2993/2023 se provee: acompañe edicto en debida forma transcribiendo en el mismo -además del decreto de fecha 22 de junio de 2022- el decreto de fecha 24 de febrero de 2023 como oportunamente se ordenara; consignando correctamente los firmantes del decreto de fecha 22 de junio de 2022,y transcribiendo además el presente proveído mediante el cual se aclara que el nombre del co-demandado es Franco Cesar Defagoty no Franco Cesar Defagout como oportunamente se consignara. Fecho, se proveerá lo que por derecho corresponda.” Fdo:- Dra. SUSANA TERESITA IGARZABAL. DR ELIANA C. GUTIERREZ WHITet.

\$ 150 496515 Abr. 3 Abr. 5

Por disposición de la Sra Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la 5º Nominación de Rosario, a cargo de la Dra Milca Bojanich (Jueza), Secretaría de la autorizante, , en los autos caratulados: "AIMONE OSVALDO RUBEN C/ FLOOK LAURA SUSANA s/ DIVORCIO " CUIJ 21-11395742-2 , se ha ordenado NOTIFICAR MEDIANTE EDICTOS A LAURA SUSANA FLOOK lo siguiente: "ROSARIO, 28 de Septiembre de 2022 . Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, con patrocinio letrado. Otórguesele la participación que por derecho corresponda. Juez de Trámite: Dra. Milca Bojanich. Agréguese la documental acompañada. Por interpuesta petición de divorcio. De la misma: hágase saber. De lo expuesto en la propuesta respecto de la inexistencia de bienes comunes registrables e hijos menores de edad, traslado por 10 días. Notifíquese por cédula con transcripción del art. 438 del CCC. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o de los vecinos si es que allí vive el mismo y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación." .Fdo: Milca Bojanich, Jueza; Dra. Agustina Sueiras, Secretaria" OTRO: "ROSARIO, 09 de Febrero de 2023 . Agréguese las constancias acompañadas. Atento lo informado, notifíquese por edictos por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, tres veces, venciendo dicho término 5 días después de la última publicación. Acompañe edictos en forma." Fdo: Milca Bojanich, Jueza; Dra. Agustina Sueiras, Secretaria El presente edicto se publicará SIN CARGO ALGUNO en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 9.- Secretaria, Rosario de marzo de 2023.

S/C 496478 Abr. 3 Abr. 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb, Secretaría a cargo de Lucas Menossi, hace saber que en autos "PEYRANO, ELIANA NAIR EDITH s/ Quiebras", CUIJ 21-02924098-9, se ha dispuesto: "En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSF, Acta n°14 de fecha 13-0520 pto. XV) se provee: Al escrito cargo n° 700/2023. por adecuado proyecto de distribución. Póngase de manifiesto en la oficina por el plazo de ley. Al escrito cargo n° 701/2023: líbrense los despachos acompañados como solicita. Líbrese orden de constitución en depósito a plazo fijo electrónica al Banco Municipal de Rosario, requiriéndole a dicha entidad la constitución de nuevos depósitos cada 30 días con la totalidad de fondos obrantes en la cuenta judicial. Fdo.: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), Lucas Menossi (Secretario)" y "En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSF, Acta n° 14 de fecha 13-05-20 pto. XV) se provee: Al escrito cargo n° 1615/2023: téngase presente lo informado. Al escrito cargo n° 1674/2023: téngase presente lo manifestado. Por contestada vista. Informando verbalmente el Actuario que no existen escritos pendientes de agregación, apruébase la adecuación al proyecto de distribución practicada por la Sindicatura actuante mediante escrito cargo n° 700/2023. Elévense a la Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario en los términos del art. 272 de la LCQ sirviendo el presente de atenta nota de estilo. Fdo.: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), Lucas Menossi (Secretario).

S/C 496586 Abr. 3 Abr. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 2da. Nom. de la ciudad de Rosario,

se le hace saber que dentro de lós autos “BALBI, ALAN DAVID s/ Pedido De Quiebra” CUIJ N° 21-02941732-3 se ha presentado el informe final, proyecto de distribución, la Regulación de honorarios y aclaratoria. Firmado: Dra. Marianela Godoy (SECRETARIA) Se deja constancia que el Presente goza de gratuidad conforme LCQ.

S/C 496485 Abr. 3 Abr. 4

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14º Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, Secretaría de la Dra. María Karina Arreche, hace saber que en los autos caratulados “RODRIGUEZ MORIARTY JOSE s/Quiebra (EXPTE 798/1981) - CUIJ 21-01530591-1 se ha presentado Informe final y proyecto de distribución por la sindicatura (ESCRITO CARGO 19454/22) y se han regulado honorarios profesionales mediante auto Nro 236 de fecha 28/03/23. Publíquense edictos atento lo dispuesto por la ley 24.522.- Dos días - Sin cargo. Prosecretaria Valeria Beltrame, 28 de marzo de 2023.

S/C 496606 Abr. 3 Abr. 4

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Com. de la 13a Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Veronica Gotlieb (Jueza), Secretaría a cargo del Dr. Lucas Menossi, dentro de los autos caratulados: “MAR CONSTRUCTORA SRL C/ CERRUTTI HERNAN FRANCISCO Y OTROS s/ Demanda Ordinaria” Cuil N° 21-02910131-8, se ordena notificar lo siguiente: “En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSFE, Acta n°14 de fecha 13-05-20 pto. XV) se provee: Agréguese la constancia acompañada. Informando verbalmente el Actuario que no existen escritos sueltos pendientes de agregación para estos autos y que los herederos de Hernán Cerrutti González no han comparecido a estar a derecho, decláraseles rebelde y procédase a sortear defensor de oficio, previa notificación mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales del presente.” Fdo. Dra. Veronica Gotlieb (Jueza), Dr. Lucas Menossi (Secretario).

\$ 40 496482 Abr. 3 Abr. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14º Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados “DI BENEDETTO, ROSA s/ Declaratoria De Herederos”- EXPTE. N° 256/2018- CUIJ N° 21-02897168-8, se ordena la siguiente publicación de edictos: ‘Rosario, 21 de diciembre de 2022.- Proveyendo escrito cargo N° 21364/22: atento el fallecimiento de Cayetano Caruso -‘conforme declaratoria de herederos que obra conexo a los presentes: emplácese (por edictos) a los herederos de Cayetano Caruso para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley bajo apercibimientos de ley. FDO: Dra. Ma. Karina Arreche (Secretaria)- Dr. Marcelo M. Quaglia (Juez)’. En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Cayetano Caruso (DNI N° 3.740.999) para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el Boletín Oficial, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

\$ 40 496486 Abr. 3 Abr. 5

SANDOBAL ALICIA y OTRA c/ ESPINOSA, JOSE L. y/u OTROS s/ Daños Y Perjuicios”, (CUIJ: 21-11877126-2) “ROSARIO, 04/10/2022 Por contestado el traslado corrido en los términos expresados si en tiempo y forma estuviere, téngase presente. Téngase presente el fallecimiento de la actora denunciado. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de “ALICIA BEATRIZ SANDOBAL” para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos establecidos en el art. 47 del C.P.C. por medio e edictos a publicarse en el diario “Boletín Oficial” y en el Hall Central del Palacio de Tribunales Provinciales de Rosario. FDO: DR. EDGARDO BONOMELLI (JUEZ) DRA. MAYRA IBAÑEZ (SECRETARIA).

\$ 40 496507 Abr. 3 Abr. 5

SANCHEZ CARLOS DAVID C/ CITTERIO DANIEL OMAR y otros s/ Daños Y Perjuicios”, (CUIJ N° 21-11686482-4) “ROSARIO 02/12/2022, Atento lo solicitado cítese por edictos al Sr. Uscuchagua Quispe Carlos Humberto para que comparezca a estar a derecho , por si o por apoderado, dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de ley, publicándose los mismos en el diario “Boletín Oficial” y en el Hall Central del Palacio de Tribunales Provinciales de Rosario . FDQ: R. EDGARDO BONOMELLI (JUEZ); DRA. MAYRA IBAÑEZ (SECRETARIA).

\$ 40 496503 Abr. 3 Abr. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Quinta (5º) Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Lucrecia Mantello (Jueza), Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria) se hace saber que en los autos caratulados “NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. c/ PEDEMONTTE, VERÓNICA GABRIELA s/ Medidas Preparatorias De Vía Ejecutiva” (CUIJ N° 21-02915996-0) en fecha 29/06/2022 se dictó la resolución nro. 569, la que expresa: “Y VISTOS: Los presentes caratulados venidos a despacho a efectos de dictar resolución. Y CONSIDERANDO: Que la demandada no ha comparecido, a pesar de hallarse debidamente notificada, corresponde hacer efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados y tener por preparada la vía ejecutiva. Por consiguiente; RESUELVO: Tener por preparada la vía ejecutiva. Notifíquese por edictos, Insértese y hágase saber.” Fdo: Dra. Lucrecia Mantello (Jueza) - Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria). Rosario, 13 de marzo de 2023.

\$ 40 496504 Abr. 3 Abr. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de Circuito de la primera nominación de Rosario se hace saber que en los autos caratulados NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. c/ GUTIERREZ CLARA s/ Juicio Ejecutivo (CUIJ N° 2113885549-7) en fecha 22/06/2022, se ha dictado la sentencia nro. 893 donde se ha ordenado llevar adelante la ejecución contra CLARA

GUTIERREZ (D.N.I. N° 4.920.666) hasta tanto el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. se haga integro el cobro de la suma \$15.439,44 con los intereses fijados en sus considerandos, e IVA. Asimismo, se han impuesto las costas a cargo de la parte demandada (Art. 251 C.P.C.C.) y se han regulado los honorarios de los Dres. Juan Ignacio Dobson y Rafael Oscar Buzzio en la suma equivalente a 1 jus con los intereses. Fdo: Dra. Mariana P. Martínez (Jueza) - Dra. Silvina Lopez Pereyra (Secretaria). Rosario, de Noviembre de 2022.

\$40 496501 Abr. 3 Abr. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de distrito de la Quinta (5ª) Nominación de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello (Jueza), Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria) se le hace saber mediante los autos caratulados "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ FABIO, RICARDO s/ Juicio Ejecutivo (CUIJ N° 21-02902463-1) se ha decretado que al no haber comparecido el demandado RICARDO FABIO (DNI N° 11.811.989) a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificado, se lo declara rebelde siguiéndose el juicio sin su representación. Rosario, 18 de octubre de 2022. Silvina Rubulotta, secretaria.

\$ 40 496500 Abr. 3 Abr. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 18 nominación de Rosario a cargo de la Dra. Susana Silvina Gueiler - Jueza, Secretaría de la Dra Patricia Beade, se les hace saber que en los autos caratulados "NUEVO BANCO DE SANTA FE S. A. c/ CERDAN, ABEL SILVESTRE (HEREDEROS) s/ Cobro De Pesos" (CUIJ N° 21-02941087-6) se ha ordenado citar y emplazar a estar a derecho a los herederos de ABEL SILVESTRE CERDAN (DNI N° 13.752.252), por el término de ley y bajo los apercibimientos contenidos en el artículo 597 del CPCC. Rosario 27 de Octubre de 2022. Dra. Melisa Lobay, prosecretaria.

\$ 40 496499 Abr. 3 Abr. 5

POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 6 NOMINACION DE ROSARIO, SE HA ORDENADO PUBLICAR EL SIGUIENTE EDICTO: "ROSARIO, 15 DE MARZO DE 2023 POR INICIADA DEMANDA DE FILIACIÓN POST-MORTEM, A LA QUE SE LE IMPRIMIRÁ EL TRÁMITE DE JUICIO ORDINARIO. CÍTESE Y EMPLÁCESE A LOS SUCESORES DE CRISTIAN LUIS ZANA, A FIN QUE COMPAREZCAN EN LOS PRESENTES, POR EL TÉRMINO Y BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY. ATENTO EL INGRESO DE DEMANDA DIGITAL, GLÓSESE LA DOCUMENTAL QUE EN COPIA ACOMPAÑA. CERTIFIQUE LAS MISMAS. CONFORME LO RELATADO EN LA DEMANDA, INTÉGRESE LA LITIS CON LA SRA. NATALIA SOLEDAD ZANA. CUMPLIMENTE LA PRIMERA PARTE DEL DECRETO DE FECHA 3-11-2022 (FS. 30). AGRÉGUENSE POR CUERDA AL EXPTE. CUIJ 21-02954553-4. CONCÉDASE A LOS ACTORES SRES. TOMAS HERNAN SOTO (DNI 40.784.494) Y MATIAS ALEJANDRO SOTO (DNI 40.786.495) CUYOS DEMÁS DATOS DE IDENTIDAD SE ENCUENTRAN ACREDITADOS EN AUTOS, EL BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS CONTRA LOS ACCIONADOS EN LOS PRESENTES Y HÁGASE SABER A LA CONTRARIA POR EL TÉRMINO DE 3 (TRES) DÍAS (ART. 89 CPCCSF) A LOS FINES DE LA OPOSICIÓN Y CORRESPONDIENTE INCIDENTE, DEBIENDO OFRECERSE TODA LA PRUEBA

CONJUNTAMENTE CON DICHA OPOSICIÓN. NOTIFIQUESE POR CÉDULA EL PRESENTE DECRETO JUNTO CON LA PROVIDENCIA DE FECHA 6/10/2022. DE NO SER HALLADOS LOS DEMANDADOS EN EL DOMICILIO DENUNCIADO, EL NOTIFICADOR DEBERÁ CONSULTAR A QUIEN LO ATIENDA, O A LOS VECINOS, SI LOS MISMOS SE DOMICILIAN ALLÍ, Y SÓLO EN CASO AFIRMATIVO, PROCEDERÁ A PRACTICAR LA NOTIFICACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTOS DE NULIDAD DE LA MISMA. PUBLÍQUENSE EDICTOS DE LEY, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART. 597 DEL CPCC" AUTOS "SOTO, TOMAS HERNAN Y OTROS C/ SUCESORES DE ZANA, CRISTIAN LUIS S/ Demanda De Filiacion Post Mortem" (CUIJ N° 21-11390947-9). Fdo. DR. FERNANDO MECOLI (JUEZ) DRA. SABRINA ROCCI (SECRETARIA) PUBLIQUESE SIN CARGO (DECLARACION JURADA DE POBREZA) Rosario, 23 de Marzo de 2023

S/C 496566 Abr. 3 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nom. de Rosario, se hace saber que en autos: "REUNIONES S.R.L. s/ Concurso Preventivo" Expte. CUIJ 21-02964124-9, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "N° 211 Rosario, 09-03-2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar abierto el Concurso Preventivo de REUNIONES S.R.L., con domicilio en calle Cafferata 457 de Rosario. 2) Calificar la presente causa como pequeño concurso (art. 288 de la LCQ). 3) Oficiar a la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial para que proceda al Sorteo de Síndico de la lista categoría "B", para el día 15 de marzo de 2023, enviando correo electrónico por Secretaría. 4) Fijar como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán solicitar al Síndico designado la verificación de sus acreencias, justificando la misma con los títulos respectivos, el día 03 de mayo de 2023. 5) Señalar los días 16 de junio de 2023 y 15 de agosto de 2023 para la presentación del Informe Individual y General, respectivamente. 6) Fijar el día 04 de julio de 2023 y el 30 de agosto de 2023 para dictar la resolución prevista por el artículo 36 LCQ y como tope hasta el cual la deudora deberá presentar la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, respectivamente. 7) Extender el período de exclusividad hasta el día 04 de marzo de 2024 y designar el día 26 de febrero de 2024 a las 9 horas para la celebración en la Sede de este Tribunal de la audiencia informativa. 8) Ordenar se publiquen los edictos de ley (art.27 de la LCQ) en el Boletín Oficial y diario "El Jurista" y/o de de amplia tirada local..." Firmado: Dr. Fernando A. Mecoli (Juez) - Dra. Sabrina Rocci (Secretaria). Asimismo por decreto de fecha 16 de marzo de 2023 se ha designado sindica a la CPN CARLA DANIELA VEGA, con domicilio en calle Ov. Lagos 52 Bis de Rosario, quien deberá comparecer a aceptar el cargo dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 27 de marzo de 2023. Dr Fernando Bitetti, secretario.

\$ 200 496564 Abr. 3 Abr. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 4ta Nominación de la ciudad de Rosario, se le hace saber que, dentro de los autos "CEREALES DEL SUR S.A. s/Concurso Preventivo" EXPTE Nro. 613/19 CUIJ 21-02920321-8, se dictó la siguiente resolución N° 246 de fecha 21/03/2023: "Y VISTOS(...)RESUELVO:1. Hacer lugar al recurso de revocatoria interpuesto, y por consiguiente revocar parcialmente la resolución N° 1392 de fecha 14 de diciembre de 2022 en cuanto dispuso que CANO MIGUEL ANGEL -HOY SUCESIÓN integre el comité de control en representación de los acreedores quirografarios titulares de créditos verificados y admitidos superiores a \$ 100.000 como así también las fechas fijadas para la conclusión del período de exclusividad y audiencia informativa. 2. En su lugar se dispone: a) Integrar el mencionado comité

de control con el acreedor que en orden a la cuantía del crédito verificado y/o admitido represente la mayor acreencia dentro del concurso -con la salvedad formulada en relación a CIEXSA Compañía Integrada de Exportación SA. b) Fijase el día 22 de agosto de 2023 para la terminación del Periodo de Exclusividad y designase fecha de Audiencia Informativa para el día 15 de agosto de 202 a las 11hs. c) Publíquense edictos en los Boletines Oficiales de las jurisdicciones donde opera la deudora. FDO: DRA. DANIELA. JAIME (secretaria)

\$ 200 496609 Abr. 3 Abr. 11

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, en autos: "MUNTANE EDGARDO A. c/ PERZIA MATIAS OSVALDO s/ Ejecutivo" Cuij 21-02955254-9, se hace saber que se dictó la siguiente providencia: 13/03/23 (fecha casillero SISFE) No habiendo sido observada, apruébase en cuanto por derecho corresponda la liquidación practicada en autos a fs. 75, por la suma de \$454700,91 .- FDO: DR. RICARDO RUIZ (JUEZ). DR. ARTURO AUDANO (SECRETARIO).

\$ 40 496480 Abr. 3 Abr. 5

Por disposición del Juzgado de distrito civil y comercial de la 18 nominación de

Rosario, dentro de los autos "GIORDANO JORGE ALBERTO RAMON C/ FRIDLAND JOSE Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Exp. 21-02900693-, se ha ordenado la publicación de edictos a tenor del art. 597 C.P.C.C., citando a comparecer a los herederos de Jose Fridland dentro del termino de tres días, bajo apercibimientos de ordenarse su rebeldía y precederse al sorteo de un Defensor de Oficio. Firmado: Dra. Patricia Beade (Secretaria) Dra. Melisa Lobay. ProSecretaria.

\$ 40 496475 Abr. 3 Abr. 5

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15 Nominación de Rosario, DR. Lucrecia Mantello, notifica al Sr. ALVAREZ, GRISELDA MARIA, DNI N° 6.031.154, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ ALVAREZ, GRISELDA MARIA s/ Ejecutivo (CUIJ N° 2102943799-5): N° 1071, FECHA 26/12/2022. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1. Ordenar seguir adelante la ejecución contra GRISELDA MARIA ALVAREZ, DNI N° 6.031.154 hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más el interés determinado en los considerandos precedentes e IVA si correspondiera. 2. Costas a la vencida (art. 251 C.P.C.C.). 3. Los honorarios se regularán estimado que fuese el capital e intereses (art. 8 primer párr. Ley 6767). Insértese y hágase saber.-... MARIA EUGENIA SAPEI Secretaria Dra. LUCRECIA MANTELLO Jueza en suplencia

\$ 40 496639 Abr. 3 Abr. 5

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5º Nominación de Rosario, DR. Lucrecia Mantello, notifica al Sr. GALARZA, VICENTE ANGEL DNI N° 14.814.686, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ GALARZA, VICENTE ANGEL s/ Ejecutivo (CUIJ N° 21-02944792-3): N° 1282 FECHA: 20/12/2022.y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1. Integrar el título ejecutivo con la documentación causal acompañada. 2. Declarar la nulidad del pacto de intereses compensatorios contenido en el contrato celebrado por las partes e incorporado al título ejecutivo. 3. Declarar la nulidad parcial de los intereses moratorios y punitivos estipulados. 4. Mandar llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma de \$26.305,36, con más los intereses establecidos en dos veces la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina y el I.V.A. correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. 5. Imponer las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). 6. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. 7. Notificar la presente sentencia al Ministerio Público Fiscal. Insértese y hágase saber... DRA. SILVINA L. RUBULOTTA Secretario DRA. LUCRECIA MANTELLO Juez

Rosario, 26/12/22.

\$ 40 496640 Abr. 3 Abr. 5

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1a Nominación de Rosario, DRA. MONICA KLEBCAR jueza en suplencia, notifica al Sr. MOLINA, CARLOS RAUL, DNI N° 12.324.629, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ MOLINA, CARLOS RAUL s/ Ejecutivo (CUIJ N° 21-02918687-9): ROSARIO, FECHA 19/09/2022 N° 745 Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con mas los intereses establecidos en los considerandos, desde la fecha de la mora (05/01/2019)y hasta el día de su efectivo pago; más el IVA correspondiente. II) Imponer las costas al vencido (Art. 251 CPCC). III) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. IV) Notificar la presente al Ministerio Público Fiscal. Insértese y hagase saber. DR. ARTURO AUDANO Secretario DRA. MÓNICA KLEBCAR Jueza en suplencia.

\$ 40 496641 Abr. 3 Abr. 5

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15º Nominación 'de Rosario, DR. MARCELO QUAGLIA Juez en suplencia, notifica al Sr. PETROCELLI, SILVINA MERCEDES, DNI N° 27.055.484, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ PETROCELLI, SILVINA MERCEDES s/ Ejecutivo (CUIJ N° 21-02949878-1): ROSARIO, 29 de Noviembre de 2021 Por presentada, con domicilio constituido y en el carácter invocado por parte a mérito del poder general acompañado que deberá certificar ante la Actuaría. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de ley, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase el embargo solicitado sobre los haberes que percibe la demandada en la firma CARLOS GUILLERMO PREUMAYR, en proporción de ley (decreto ley 484.87.-), hasta cubrir la suma reclamada de \$55.921,56- con más la del 30 % estimada provisoriamente para intereses y costas, librándose el despacho respectivo a esos fines con las facultades, recaudos y porcentajes de ley. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. DRA. ELISABET FELIPPETTI SECRETARIA DR. CARLOS E. CADIerno JUEZ Y otros... ROSARIO, 11 de Agosto de 2022 No habiendo comparecido la

parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación.-Notifíquese....
DRA. MA. EUGENIA SAPEI Secretaria DR. MARCELO QUAGLIA Juez en suplencia.

\$ 40 496643 Abr. 3 Abr. 5

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10a Nominación de Rosario, DR. Mauro Bonato, notifica al Sr. SIGURO, NELSON ESTEBAN, DNI N° 36.879.643, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ SIGURO, NELSON ESTEBAN si EJECUTIVO (CUIJ N° 21-02894180-0): N° 1435. ROSARIO, 19/12/2022. Ordenar seguir adelante la ejecución contra NELSON ESTEBAN SIGURO hasta tanto el actor CFN S.A. se haga íntegro cobro de la suma reclamada de PESOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON VEINTICUATRO CVOS. (\$60.678,24.-), con más los intereses indicados en los considerandos de la presente e IVA sobre intereses, si correspondiere. Costas a la accionada (art. 251 C.P.C.). Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. FIRMA: Dra. MARIANELA MAULION (SECRETARIA) Dr. MAURO R. BONATO (JUEZ)

\$ 40 496644 Abr. 3 Abr. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante David Ernesto Larrosa, D.N.I. N° 14.631.513 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: LARROSA DAVID ERNESTO s/Declaratoria de herederos; CUIT N°: 21-02882965-2. Fdo. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria. Rosario, 15 de Marzo de 2.023.

\$ 45 Abr. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto publicar edictos en el diario BOLETÍN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses a fin de que se formulen las observaciones, pudiendo efectuarse oposición dentro de los quince (15) días hábiles computados desde la última publicación, dentro de los autos nominados MEDINA, AYNELLEN MILAGROS y Otros c/MEDINA, RICARDO EMANUEL s/Sumaria información; Expte. N° 16/2023, CUIJ N° 21-02965687-5, en los que se ha solicitado autorización de cambio de nombre respecto de la niña Aynelen Milagros Medina, DNI N° 56.961.933 a fin de que se suprima el prenombre Aynelen y en su reemplazo sea sustituido por Lola. Rosario, Marzo de 2023. Firmado: Dr. Luciano Daniel Carbajo (Juez); Dr. Sergio A. González (Secretario).

\$ 50 496141 Abr. 3

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO FRANCISCO MATTANA (D.N.I. 13.752.170) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MATTANA, RICARDO FRANCISCO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02966022-8" .

\$ 45 Abr. 03

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VLADIMIR NESTOR VUCICH D.N.I. 6.018.867 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VUCICH, VLADIMIR NESTOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02966945-4). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 Abr. 03

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA MARIA VIDELA D.N.I. 5.081.381 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VIDELA, ANA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02963564-9). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria.

\$ 45 Abr. 03

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GERARDO DIEGO VALLS D.N.I. 11.272.646 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VALLS, GERARDO DIEGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02966667-6). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria.

\$ 45 Abr. 03

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL MOYANO D.N.I. 12.110.818 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MOYANO, MIGUEL ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02962025-0). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 Abr. 03

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ANTONIO RANGO D.N.I. 13.449.612 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RANGO, JOSE ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02966588-2). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Abr. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HECTOR OSVALDO FERREYRA (D.N.I. 3.739.428) y ELSA BLANCA HERNANDEZ (D.N.I. 3.001.870), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "HERNANDEZ, ELSA BLANCA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02967252-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMONA VICENTA ALFARO (D.N.I. 4.787.027), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALFARO, RAMONA VICENTA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02936486-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NELIDA CRISTINA PEREZ (D.N.I. 10.301.643), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PEREZ, NELIDA CRISTINA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02966558-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CELIA ARGENTINA MORANTE (D.N.I. 11.448.434), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MORANTE, CELIA ARGENTINA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02966964-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DAVID ALEJANDRO MARTIN (DNI 6.039.473) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MARTIN, DAVID ALEJANDRO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02966271-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria

\$ 45 Abr. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS MARIA FERRARI (DNI 14.494.690) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FERRARI, CARLOS MARIA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02965150-4 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria

\$ 45 Abr. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HÉCTOR MENGÓ (DNI 6.093.636) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MENGÓ, HECTOR S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02965104-0 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria

\$ 45 Abr. 03

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10 ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante RODRIGUEZ, HILDA LEONOR (D.N.I. 5.161.186), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RODRIGUEZ, HILDA LEONOR S/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02966422-3), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo Prosecretaria

\$ 45 Abr. 03

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10 ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ABREGU, RAMON ALBERTO (D.N.I. 11.750.976), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ABREGU, RAMON ALBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02965886-9), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo Prosecretaria

\$ 45 Abr. 03

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10 ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante RIVAS, ALBERTO (D.N.I. 10.069.329), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RIVAS, ALBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02961914-7), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo Prosecretaria

\$ 45 Abr. 03

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante VERDINELLI, ZULEMA DOMINGA (D.N.I. 2.384.000), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VERDINELLI, ZULEMA DOMINGA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02906610-5), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo Prosecretaria

\$ 45 Abr. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SAMUEL MIGUEL FILIPPINI (DNI 6.022.263) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FILIPPINI, SAMUEL MIGUEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02965661-1 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria

\$ 45 Abr. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO ARIEL CORIZZO (DNI 8.291.844) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CORIZZO RICARDO ARIEL S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02963424-3 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria

\$ 45 Abr. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE BIERNAT (DNI 93.590.620) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BIERNAT, JORGE S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02966067-8 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria

\$ 45 Abr. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RYTA ELIDA ZINEVICIUS (D.N.I. 3.619.308), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ZINEVICIUS, RYTA ELIDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02966797-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANTONIO RODRIGUEZ (L.E. 3.739.799) e HIRMA HORTENCIA GHIGO y/u IRMA HORTENCIA GHIGO (L.C. 5.515.613), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RODRIGUEZ, ANTONIO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02966517-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 03

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MABEL ANGELA AGHEMO (D.N.I.. 5.661.068) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "'AGHEMO, MABEL ANGELA S/ SUCESORIO - 21-02967119-9"' . Rosario, .-

\$ 45 Abr. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADELMIRA CELIA MERCIEL (D.N.I. 5.539.889), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MERCIEL, ADELMIRA CELIA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02966912-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 03

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO MALVECCINI (D.N.I. 10.865.632) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MALVECCINI, ROBERTO S/ SUCESORIO - 21-02966943-8" . Rosario, .

\$ 45 Abr. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO ANTONIO BORACE (D.N.I. 6.075.386), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BORACE, ROBERTO ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02917306-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BEATRIZ CRISTINA PALADINO (D.N.I. 5.819.529), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PALADINO, BEATRIZ CRISTINA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02962767-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 03

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORLANDO GERMEN JAUZAT (D.N.I.. 2.200.050) y de DELIA BEATRIZ SIMONCINI (D.N.I 1.044.541) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "JAUZAT ORLANDO GERMEN Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02966033-3" .Rosario, .-

\$ 45 Abr. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante PAVIOTTI, RAUL CESAR (DNI 6.225.485), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PAVIOTTI, RAUL CESAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02966479-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CEBALLOS, SANTIAGO HUGO (DNI 10.492.381), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CEBALLOS, SANTIAGO HUGO" (CUIJ 21-02964977-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SALOMON, HECTOR MIGUEL (DNI 14.214.897), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SALOMON, HECTOR MIGUEL S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02963376-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ARIAS, ZULMA TEODORA (DNI 3.685.070), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ARIAS, ZULMA TEODORA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02946848-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SULEMA ELENA AURORA IRAZOQUI y/o ZULEMA ELBA AURORA IRAZOQUI y/o ZULEMA E. A. IRAZOQUI y/o ZULEMA ELMA AURORA IRAZOQUI y/o ZULEMA ELENA AURORA IRAZOQUI (D.N.I. 6.337.217), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "IRAZOQUI, SULEMA ELENA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02966075-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 03

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante TOMASINI, MARCOS MARTIN (DNI 6.174.614), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "TOMASINI, MARCOS MARTIN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02962390-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 03

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOHANNA ELSY SWINNY (D.N.I.. 2.448.495) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SWINNY, JOHANNA ELSY S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02966885-7'. Rosario .-

\$ 45 Abr. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ALARCON VALDERRAMA, MARIA ELIZABETH (DNI 18.882.817), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ALARCON VALDERRAMA, MARIA ELIZABETH S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02967037-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Julio Cesar Franco (DNI 26.380.070) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FRANCO, JULIO CESAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02964107-9.-

\$ 45 Abr. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SARA ALICIA ANDINO (D.N.I. 4.720.625), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ANDINO, SARA ALICIA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02963351-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roberto Díaz (DNI 10.496.779) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: DIAZ, ROBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02965892-4.-

\$ 45 Abr. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Lidia Gladys Arrizabalaga (DNI 3.803.252) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ARRIZABALAGA, LIDIA GLADYS S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA - 21-02966573-4.-

\$ 45 Abr. 03

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO JOSE MARCOS FACCHINI (D.N.I.. 6.080.878) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FACCHINI, ALBERTO JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02966748-6". Rosario .-

\$ 45 Abr. 03

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ROSA ISABEL RIOTORT (D.N.I.. 14.139.071) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RIOTORT, MARIA ROSA ISABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02957112-8". Rosario .-

\$ 45 Abr. 03

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELVIRA MASERA (D.N.I.. 1.237.167) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MASERA, ELVIRA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02966749-4". Rosario .-

\$ 45 Abr. 03

FIRMAT

JUZGADO CIVIL COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia C.C. y L. de Distrito de Firmat, en autos "MANSILLA MILENA c/JULIO CESAR ROSAS BENITEZ s/Supresión De Apellido Paterno. (CUIJ 21-26422062-6), se ha dictado lo siguiente: Firmat. Téngase por iniciada la presente acción de SUPRESION DE APELLIDO PATERNO, la que se tramitará por vía de Juicio SUMARÍSIMO. Emplácese al accionado para comparecer a estar a derecho, contestar la demanda y ofrecer pruebas, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente las pruebas ofrecidas. Publíquense edictos conforme art. 70 CCCN. Fdo. Dr. Darío Loto, Secretario - Dra Laura Barco, Juez.

\$ 33 495295 Abr. 3

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Basso Raúl Atilio DNI N° 6.121.540 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BASSO RAUL ATILIO s/Declaratoria de herederos; Fdo. Sandra González, secretaria. 69/2023

\$ 45 Abr. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Antonio Campos DNI N° 6.126.689 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CAMPOS JOSE ANTONIO s/Declaratoria de herederos. Fdo. Sandra González, secretaria. 513/2022.

\$ 45 Abr. 03

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda a cargo del Dr. Gerardo Marzi Secretaria de la Dra. Sandra González se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Graciela Ester Porfiri para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 das bajo apercibimientos de ley, publíquese por el término de 1 día. (Autos: PORFIRI GRACIELA ESTER s/Sucesiones; Expte. N° 86/2022.

\$ 45 Abr. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante López Ana Delia Esther por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MARINELLI NAZARENO y Otros s/Sucesorio. Fdo. Sandra González, secretaria. 425/2022.

\$ 45 Abr. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roberto Antonio Pettinari DNI N° 6.173.536 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PETTINARI ROBERTO ANTONIO s/Declaratoria de herederos. Fdo. Sandra González, secretaria. 12/2023.

\$ 45 Abr. 03

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de Primera instancia del Distrito Judicial N° 12 en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación de San Lorenzo, en los autos caratulados: BENDICHO MILAGRO, MARIA CELINA DEL PILAR y otros s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-25441649-2 ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Milagro José Maria y/o Milagro Castillo, José Maria y/o Milagro Castillo, José Maria Ciriaco. Para que comparezcan a hacer a1cr sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo.

\$ 45 Abr. 03

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, se ha ordenado citar, por el término de un día, a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Maria Del Carmen Guastoni DNI N° 13.245.284, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MARIA DE CARMEN GUASTONI s/Sucesiones-Insc. Tardías-Sumarias-Volunt.; CUIJ N° 21-25441480-5. Fdo. Dra. Luz M. Gamst, secretaria. San Lorenzo, marzo de 2023.

\$ 45 Abr. 03

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante doña Rosa Mirta Leonardi (DNI N° 4.706.968), por un día para que acrediten dentro de los treinta días. Autos: LEONARDI, ROSA MIRTA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25442074-0. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst (Secretaria).

\$ 45 Abr. 03

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación con sede en la ciudad de San Lorenzo (Sta Fe) y el las autos caratulados: FISSOLO OSCAR ALBERTO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25442011-2 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Oscar Alberto Fissolo, DNI N° 10.566.864 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Lorenzo (Sta Fe), 2023.

\$ 45 Abr. 03

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados CFN SA C/ GUTIERREZ GUSTAVO DANIEL S/ Ejecutivo EXPTE 109/2019El. Sr. Juez a cargo del. Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 NOMINACIÓN de la ciudad de VILLA CONSTITUCION, DRA. AGUEDA MARIA ORSARIA, notifica al Sr. GUTIERREZ, GUSTAVO DANIEL, DNI N° 26.197.029, lo declarado en autos: VILLA CONSTITUCION, 31 de Octubre de 2022 Agréguese el edicto publicado, previa certificación del Actuario. No habiendo el demandado GUSTAVO DANIEL GUTIERREZ, comparecido a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificado, según informe del Actuario en este acto, decláreselo rebelde y siga el juicio sin su representación. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por el art. 6l del C.P.C.C., reformado por Ley 11.287. DR. ALEJANDRO DANINO, secretario.

\$ 40 496642 Abr. 3 Abr. 5

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de La Segunda Nominación de ciudad de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Teresa Vicenta Nievas, DNI N° 2.783.878 por treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (NIEVES TERESA VICENTA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25658091-5). Secretaria.

\$ 45 Abr. 03

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de La Segunda Nominación de ciudad de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Maria Esther Verdini, DNI N° 4.095.872, por treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (VERDINI MARIA ESTHER s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25658067-2).
Secretaría.

\$ 45 Abr. 03

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Santa Fe, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Luciana Paola Parenti, en autos ALVARADO, ISIDRO y otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-24619754-4 año 2023 se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Isidro Alvarado DNI N° 6.114.538 y Elma Laura Cabrera, DNI N° 2.831.306, ambos con último domicilio en Colón 1665, Venado Tuerto, Santa Fe, para que el plazo de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 28 de Marzo de 2023. Dra. Luciana Parenti, secretaria subrogante.

\$ 45 Abr. 03

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 1ª Nom. de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Luciana Paola Parenti (S) se llama, cita y emplaza, a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Bernardo Alturria, LE N° 2.208.623 y de Doña Rita Petricio L.C. N° 5.839.572, por sus fallecimientos a hacer valer sus derechos ante este Tribunal por el término de ley. Autos: ALTURRIA BERNARDO Y PETRICIO RITA s/Sucesorio (reconstrucción); Expte. N° 657/1983 CUIJ N° 21-24438820-2. Venado Tuerto, 30 de Marzo de 2021. Secretaría. Dra. Luciana Parenti, secretaria subrogante.

\$ 45 Abr. 03
